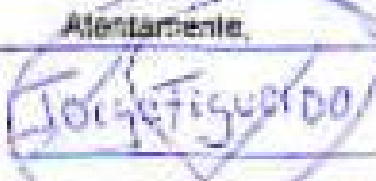


INFORME DE COMISARIO

A Los Señores Socios de LIDOMER S.A.
Cuenca-Ecuador

- 1 He analizado los estados del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de LIDOMER S.A., del ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015, estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía mencionada, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre resultados antes de impuestos e impuesto a la renta.
- 2 Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador, estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye un examen a base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los Estados Financieros en su conjunto.
- 3 En mi opinión, los Estados Financieros de LIDOMER S.A., presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones se presentan de conformidad con las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.
- 4 Resumen analítico del resultado del análisis de los estados de los Estados Financieros, la compañía no desarrolla actividad por ingresos, ni por gastos ya que se encuentra en proceso de disolución. Cumpliendo la compañía con todas las obligaciones laborales, impositivas y estatutarias establecidas.

Atentamente,


CFA JORGE LEONARDO FIGUEROA TAPIA
CC: 0164853831
COMISARIO

Cuenca, Marzo 23 del 2016